



Municipalidad de La Plata

Registro de Decretos

Folio

Nº 2396

25 NOV 2009

LA PLATA,

VISTO:

El expte. 4061 – 45.956/08 alc. 13, y;

CONSIDERANDO:

Que por Acta de fecha 2 de septiembre de 2009 se procedió a efectuar la Recepción Provisoria de la Obra: “**OBRAS VARIAS EN DELEGACIONES – ZONA III-**”, realizada por la empresa **ERSA S.A.**;

Que tal procedimiento se encuentra encuadrado dentro de las disposiciones del artículo 50 de la ley 6.021 y su reglamentación, por lo que se procede a aprobar el Acta de Recepción Provisoria, efectuándose la devolución de las retenciones correspondientes;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1º.- Apruébase el Acta de Recepción Provisoria efectuada con fecha 2 de Septiembre de 2009 que corresponde a la Obra: “**OBRAS VARIAS EN DELEGACIONES – ZONA III-**”, Expte. N° 4061 – 45.956/08 alc. 13 cuya contratista es la Empresa **ERSA S.A.**

ARTICULO 2º.- Autorizase la devolución a la empresa **ERSA S.A.**, por intermedio de la Contaduría General, del importe de las pólizas N° 16-1001657-5 por la suma de PESOS CIENTO TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$103.750,00), correspondiente a la garantía de obra, retenida en el certificado.

ARTICULO 3º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Gestión Pública.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese a la Contaduría General, a la Dirección General de Obras Públicas y archívese.

Dr. JORGE ALBERTO CAMPANARO
SECRETARIO
SECRETARIA DE GESTIÓN PÚBLICA
Municipalidad de La Plata



Dr. OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata